



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000863-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a intervenciones quirúrgicas del Área de Salud del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000863, relativa a intervenciones quirúrgicas del Área de Salud del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800863-I, formulada por D.ª Ángela Marqués Sánchez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre intervenciones quirúrgicas a pacientes del Área de Salud del Bierzo.

Durante los años 2007 a 2010, ambos inclusive, se han derivado 6.779 intervenciones quirúrgicas a centros, entidades o clínicas privadas en el Área de Salud del Bierzo y otras 1.170 intervenciones se han derivado a centros o clínicas privadas del Área de Salud de León y 77 intervenciones a centros privados de otras Áreas de Salud de Castilla y León.

Por otra parte, también se han tramitado 729 derivaciones para primeras consultas a servicios quirúrgicos públicos fuera del Área de León, siendo estos realizados fundamentalmente al Complejo Hospitalario Universitario de Salamanca y a los Hospitales Clínico Universitario y Universitario Río Hortega de Valladolid.

De igual forma, se han derivado 215 pacientes para primeras consultas a servicios quirúrgicos de centros sanitarios públicos fuera de Castilla y León, fundamentalmente al Hospital de la Paz en Madrid, al Hospital Marqués de Valdecilla de Cantabria, al Hospital Central de Asturias y al Hospital Juan Canalejo de La Coruña. También se han derivado 29 intervenciones a clínicas privadas fuera de nuestra Comunidad.

En todos los casos citados es necesario aclarar que no se derivan estancias, sino pacientes para la realización de consultas y de procedimientos quirúrgicos y las estancias no están previamente establecidas.

Valladolid, 23 de diciembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado